

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

**SESIÓN CONPES D.C.
ACTA No. 06 DE 2023**

FECHA: 21 de noviembre de 2023
LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé
HORA: 3:00 p.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor		X	
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaría General	X		
José David Riveros	Secretario de Despacho	Secretaría de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria de Despacho	Secretaría de Movilidad	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Alcaldesa Mayor	Secretaría de Ambiente	X		Encargada
Sandra Tibamosca Villamarin	Subsecretaria Jurídica	Secretaría del Hábitat	X		Delegada
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de Despacho	Secretaría de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaría de Salud	X		
Oscar Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Anderson Sanabria	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Iván Osejo Villamil	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación del Desarrollo Social y Económico (e)	Secretaría de Planeación

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Durán Pabón	Alto Consejero Distrital para las TIC	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		
Ivonne González Rodríguez	Alta Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar Rodríguez Torres	Director de Evaluación de Políticas Distritales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Fanny Chaparro Torres	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
2. Políticas públicas para adopción mediante Documento CONPES D.C.
 - para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
 - para el pueblo Raizal
 - para las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.
3. Informe de Evaluaciones del Distrito (Acuerdo 666 de 2017).
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 3:30 p.m. se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., hace la instalación de la sesión, se realiza la verificación del quórum y confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. A su vez, informa a los integrantes del CONPES D.C. que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

2. Políticas públicas para adopción mediante Documento CONPES D.C.

a. Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C

Sector - Gobierno

La presentación estuvo a cargo del secretario Distrital de Gobierno.

Generalidades de la política pública:

Se comentan que se reseñan 321 espacios realizados durante la Fase de Agenda pública, con 143 espacios propios para la comunidad Indígena (incluidos 22 Pueblo Muisca) y 8 Asambleas comunitarias, 72 Círculos de la palabra y 63 Ceremonias propias

A partir de los insumos recibidos en el marco de la estrategia de participación (Estantillos, Círculos de la Palabra, Mingas, Tulpas y Mambeaderos) la Secretaría Distrital de Gobierno inició un proceso de revisión detallada del contexto y las necesidades de las comunidades identificando por medio de un proceso de asociación temática y de causalidad.

- Se identificaron 31 puntos críticos en la Estrategia en el Consejo Consultivo (612-14 Pueblos).
- Se identificaron 23 puntos críticos por el Cabildo Muisca de Bosa.

Las categorías y ámbitos temáticos de los puntos críticos para priorización de Factores Estratégicos son: educación, salud, territorio y medio ambiente, vivienda, autonomía, gobernabilidad, gobierno propio, justicia propia, mujer indígena, soberanía económica, identidad y cultura, derechos humanos, protección y seguridad.

Problemática:

Falta de garantías para el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá persistiendo dinámicas de discriminación en los ámbitos social, económico y político.

Objetivo general:

Garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá para la erradicación de dinámicas de discriminación en los ámbitos social, económico y político.

Objetivos específicos:

1. Garantizar la creación e implementación de los Planes de Vida y el fortalecimiento de los Planes de Salvaguarda, en articulación y coordinación entre el nivel nacional, distrital y local, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá.
2. Garantizar las medidas institucionales para la pervivencia de la identidad y la cosmovisión cultural, ambiental y territorial de los pueblos indígenas en el distrito, que propicien la transformación social de patrones culturales, paradigmas, representaciones y la eliminación de prácticas discriminatorias.
3. Establecer medidas para el fortalecimiento del arraigo, la recuperación de soberanía territorial y respeto de los sitios sagrados del Pueblo Muisca como pueblo ancestral de Bogotá.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

4. Garantizar el fortalecimiento de las instancias y procesos de participación política y de concertación de los pueblos indígenas, a nivel distrital y local, a partir del reconocimiento de su gobierno propia y el empoderamiento comunitario, con equidad y paridad.
5. Garantizar mecanismos de articulación, coordinación y fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, entre el Distrito y los gobiernos propios de los pueblos indígenas para su aplicación desde la autonomía propia.

La descripción contextualiza que el plan de acción está compuesto por 10 resultados y 138 productos concertados con diversas entidades distritales de 15 sectores administrativos, con el liderazgo del sector Gobierno.

Financiamiento:

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$592.480 millones, aproximadamente, en una distribución de las acciones a la vigencia 2036.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones \$*):

<u>Objetivo 1:</u>	505.054
<u>Objetivo 2:</u>	46.908
<u>Objetivo 3:</u>	6.080
<u>Objetivo 4:</u>	32.657
<u>Objetivo 5:</u>	1.780

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación de la instancia CONPES D.C. la formulación de la política pública. De manera unánime, los integrantes manifiestan que la política presentada es **aprobada**.

- **Política Pública para el Pueblo Raizal**

Sector - Gobierno

La presentación estuvo a cargo del secretario Distrital de Gobierno.

Generalidades de la política pública:

Se comenta que se construyó una metodología dispuesta en tres encuentros iniciales a través de sesiones, informativas y encuestas donde participaron, directa y presencialmente 750 raizales de los 1800 que se estima acoger en Bogotá. En las localidades se realizaron ejercicios de cartografía social con los sectores a través de una metodología de lienzo, identificando los temas avanzados y cuales tenían que ser revisados.

Se definieron siete problemáticas principales con 7 puntos críticos priorizados como factores estratégicos asociados a:

- La cultura
- La identidad
- La participación y representación del pueblo raizal.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

- Educación Raizal
- Desarrollo Económico Raizal
- Protección y desarrollo integral Raizal otros.

Problemática:

El problema público que busca atender la política se centra en:

La desigualdad en el ejercicio de los derechos de la población Raizal residente en Bogotá, derivada de la no adecuación de la oferta institucional de bienes y servicios a las particularidades culturales de este grupo étnico.

Objetivo general:

Reducir las brechas de desigualdad que padece la población raizal residente en Bogotá, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos.

Objetivos específicos:

1. Implementar acciones para contrarrestar la pérdida paulatina de las prácticas culturales e identitarias de la población raizal en Bogotá para garantizar la protección y continuidad de su cultura e identidad.
2. Aumentar y fortalecer la participación de la población raizal en Bogotá en procesos organizativos y en los diferentes espacios e instancias distritales y/o locales de participación, para garantizar su derecho a la participación ciudadana.
3. Implementar acciones para disminuir las barreras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo en todos los niveles para la población raizal en Bogotá.
4. Implementar acciones para disminuir las barreras para el acceso a servicios de salud oportunos, de calidad y con enfoque diferencial étnico para la población raizal en Bogotá.
5. Fortalecer las medidas institucionales por parte de la Administración Distrital para asegurar el desarrollo económico de la población raizal que reside en Bogotá.
6. Implementar acciones para erradicar todas las formas de discriminación y acoso contra las personas raizales residentes en Bogotá.
7. Fortalecer las medidas por parte de la Administración Distrital para garantizar el bienestar general de la población raizal en Bogotá, entendido este como el acceso a servicios de protección social, vivienda digna y un entorno seguro.

La descripción contextualiza que el plan de acción está compuesto por 14 resultados, 102 productos y la participación de 7 entidades que materializarán su implementación.

Financiamiento:

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$ 52.365 millones, aproximadamente, en una distribución de las acciones a la vigencia 2036.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (Cifras en millones \$):

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

<u>Objetivo 1:</u>	\$22.395
<u>Objetivo 2:</u>	\$515
<u>Objetivo 3:</u>	\$8.920
<u>Objetivo 4:</u>	\$6.142
<u>Objetivo 5:</u>	\$4.535
<u>Objetivo 6:</u>	\$1.784
<u>Objetivo 7:</u>	\$8.073

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación de la instancia CONPES D.C. la formulación de la política pública. De manera unánime, los integrantes manifiestan que la política presentada es **aprobada**, luego de incorporar los ajustes mencionados en la sesión Pre CONPES.

La Secretaría Distrital de Planeación aclara que dado el ejercicio de Secretaría Técnica del CONPES D.C. garantizará que las versiones finales de los documentos sean revisadas con las entidades antes de ser registradas y publicadas.

3. Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras

Sector - Gobierno

La presentación estuvo a cargo del secretario Distrital de Gobierno.

Generalidades de la política pública:

Se inicia resaltando que el proceso de formulación se da por primera vez en Bogotá involucrando de esta manera a los grupos étnicos, durante varias discusiones, adaptando el proceso técnico metodológico al de diálogo para una participación y concertación histórica que nunca antes se había hecho en la Nación, un ejercicio de reivindicación en el caso puntual de la población negra, afrocolombiana y palenquera como grupo diferenciado y protegido constitucionalmente.

Se construyó una metodología dispuesta en cuatro pilares, a partir de los encuentros en los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), con los distintos sectores, en localidades, y con las comunidades en territorios específicos. Se hicieron aproximadamente 42 reuniones con comunidad negra y afro y 23 con palenqueras. Se implementaron estrategias locales y sectoriales, talleres de interlocución, talleres sectoriales con 142 participantes, trabajados en 18 de las 20 localidades.

En la fase de agenda pública se identificaron 511 problemas o puntos, que luego cuando se agruparon fueron priorizados en 42 puntos críticos, los cuales a su vez decantaron en ocho factores estratégicos: 1. Salud desde la cosmovisión propia de las comunidades, 2. Alimentación y seguridad alimentaria, 3. Educación étnica, 4. Vivienda, 5. Trabajo y productividad, 6. Género y violencia en las comunidades y 7. Participación de las comunidades negras afrocolombianas. 8. NNA Negros Afrocolombianos. Se hicieron 112 mesas con trece temas centrales: DDHH, Género, territorio, ambiental, poblacional diferencial, niños y niñas, cultura- artístico, laboral, desarrollo económico, industria producción y medio ambiente, paz, justicia, verdad y reparación, salud, educación, entre otros.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Con la comunidad de palenquera también se hicieron reuniones de acuerdo a sus usos y costumbres. La identificación de los 42 puntos críticos y su priorización en 7 factores estratégicos encuentran intersección en temas como educación, vivienda, salud, empleabilidad, mujeres, cultura y niños/niñas.

Problemática:

La problemática de la política pública es definida a partir de la cocreación de los actores de la política, de las personas de las comunidades negra, afrocolombiana y palenquera. Esta se concreta como:

El racismo, la discriminación racial, exclusión y desigualdad son factores que a lo largo de la historia han marcado estructuralmente las dinámicas sociales de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, incidiendo en la insatisfacción de necesidades básicas, obstaculizando la erradicación de la pobreza, la implementación de un modelo de desarrollo sostenible acorde con estas comunidades, el ejercicio de una ciudadanía plena, entendida desde la participación y la garantía de los derechos colectivos y étnicos.

Sintetiza la experiencia de los afrodescendientes en Bogotá y refiere las distintas formas de manifestarse si se revisa desde una perspectiva histórica; pero además expresa a nivel cultural, social, económico formas de discriminación que en su conjunto muestran el racismo estructural que padece la población negra.

Objetivo general:

Garantizar alternativas de solución frente al racismo, la discriminación racial, la exclusión y la desigualdad que vive la población negra afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

Comunidad Negra y Afro:

1. Proteger a las personas de la comunidad Negra Afrocolombiana de las violencias de Género, violencia étnico racial y de las situaciones de vulneración de derechos colectivos y étnicos que impiden el desarrollo de esta Comunidad.
2. Articular las acciones de los sectores y las instituciones del Distrito Capital, de acuerdo con su misionalidad para garantía de la atención integral a la comunidad Negro Afrocolombiana con enfoque étnico racial.
3. Promover y fomentar la cultura de la Comunidad Negra Afrocolombiana, costumbres, conmemoraciones propias y fortalecimiento de los derechos económicos y sociales.

Comunidad Palenquera:

1. Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y étnicos de la población palenquera en Bogotá
2. Salvaguardar el acervo cultural palenquero presente en el Distrito Capital
3. Implementar acciones interinstitucionales coordinadas que permitan la atención integral y diferencial de la población palenquera en Bogotá.

La descripción contextualiza que se generaron dos planes de acción existiendo un capítulo específico para población Negra y Afrocolombiana y otro para la comunidad Palenquera se componen de la siguiente manera:

Plan de Acción Política Pública	Resultados	Productos	Costo Estimado Total (millones de pesos)
Comunidad Negra y Afrocolombiana	8	142	\$410.000
Comunidad Palenquera	9	93	\$55.000

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación de la instancia CONPES D.C. la formulación de la política pública. De manera unánime, los integrantes manifiestan que la política presentada es **aprobada**, luego de incorporar los ajustes mencionados en la sesión Pre CONPES.

La Secretaría Distrital de Planeación aclara que dado el ejercicio de Secretaría Técnica del CONPES D.C. garantizará que las versiones finales de los documentos sean revisadas con las entidades antes de ser registradas y publicadas.

3. Informe de Evaluaciones del Distrito (Acuerdo 666 de 2017)

La Secretaría Técnica del CONPES D.C. menciona que se presenta el informe de evaluaciones de impacto y resultados, según lo solicita el Acuerdo 666 de 2017, sin embargo, se aclara que también las evaluaciones de Procesos e Institucionales son valiosas en el sentido que permiten cerrar el ciclo de la política pública. En total se adelantaron 26 evaluaciones durante la vigencia 2022:

Entidad	Política, Programa o Proyecto evaluado	Tipo	Estado	Entidad	Política, Programa o Proyecto evaluado	Tipo	Estado
S.D.I.S.	Parceros por Bogotá	Resultados	Ejecución	S.D.S.	Prevención y atención del consumo y la prevención	Resultados	Ejecución
S.D.G.	Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica EMRE 1.0 y 2.0	Institucional Procesos Resultados	Finalizada	S.D.S.	Salud Oral	Resultados	Ejecución
S.D.D.E	Mujer Emprendedora y Productiva	Resultados Impacto	Diseño	S.D.E.	Fondo de acceso y permanencia a la educación superior	Procesos Resultados	Ejecución
S.D.D.E	Empleo Joven e Impulso al Empleo	Impacto	Diseño	S.D.E.	Jóvenes a la U	Procesos Resultados	Ejecución
S.D.D.E	Mercados Campesinos	Resultados	Diseño	S.D.H.	Programa de Educación e Inclusión Financiera	Resultados	Ejecución
S.D.D.E	Hi Bogotá	Resultados	Finalizada	S.D.H.	Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento	Resultados	Ejecución
S.D.D.E	FITIC	Procesos Resultados	Ejecución	S.D.H.	MI Ahorro Mi Hogar	Resultados [Línea base]	Ejecución
S.D.M.	Línea Púrpura Distrital	Impacto	Finalizada	S.D.H.	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios	Impacto	Ejecución
S.D.M.	prevención y atención a víctimas de violencia de género	Impacto	Finalizada	I.D.T.	FONDETUR	Impacto	Ejecución
S.D.S.	Salud y calidad de vida de los trabajadores	Resultados	Ejecución				

La primera parte del informe que se remite al Concejo de Bogotá se refiere a las 19 evaluaciones de impacto y resultado que se adelantaron durante el 2022, de las cuales hasta el momento se ha finalizado las siguientes:

- Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica EMRE 1.0 y 2.0
- Línea Púrpura Distrital
- Hi Bogotá
- Prevención y atención a víctimas de violencia de género

Tal como lo solicita el Acuerdo, la segunda parte del informe se refiere a Análisis sobre la situación de pobreza, calidad de vida y movilidad social del distrito, que básicamente se contextualiza en que en los años posteriores a la pandemia se generó una brecha en el crecimiento económico a favor de Bogotá, debido a la rápida reactivación económica que se dio en la capital, registrando un crecimiento superior al 15% en el segundo trimestre de 2022, fundamentalmente por el comportamiento destacado de las obras civiles en la capital (obras iniciales de la primera línea de metros y otras).

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

4. Cierre de la sesión

No se presentaron temas adicionales.

Siendo las 5:30 p.m. la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación power point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 *"Por medio de la cual se delega la función de Secretaria Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."*

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
Presidenta CONPES D.C.

YADIRA DÍAZ CUERVO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Secretaria Técnica

Revisó: Iván Osejo Villamil, Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas – SDP.
Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Profesional DSFPP - SDP